BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-493149568-1552

CPR/C/2020/1640
27 de octubre de 2020

Ing. Rodolfo Segovia
Director de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
rsegovia@mopc.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contratos de Préstamo 3363/OC-PR y 3364/CH-PR (PR-L1084). Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales. Fiscalización de Obras de ***Construcción de Puentes de Hormigón Armado – Primera Tanda. No Objeción a Convenio Modificatorio Nº 2.***

De nuestra consideración:

Recibimos la nota DCV Nº 2867/2020 en fecha 13 de octubre de 2020, mediante la cual se solicita de no objeción del Banco al Convenio Modificatorio Nº 2 del contrato suscrito con el Consorcio D&B-CCT, en el marco de la *"Fiscalización de Obras de Construcción de Puentes de Hormigón Armado - Primera Tanda"*, financiado por Programa indicado en la referencia.

Al respecto, luego de analizar la documentación presentada, teniendo en cuenta que no se produjeron variaciones de plazo y monto en el Convenio Modificatorio Nº 1 aprobado por CPR/C/2018/2055, le informamos que el Banco no tiene objeciones que formular al borrador del Convenio Modificatorio Nº 2 a suscribir con el Consorcio D&B-CCT de acuerdo al siguiente detalle:

Monto Original del Contrato Gs.	Monto Convenio Modificatorio Nº 2 Gs.	Variación respecto al vigente Gs.	Variación % respecto al original	Plazo de prestación de servicio
4.095.193.509	4.944.015.441	848.821.932	20,73	Hasta el 09/08/2021

(*) Todos los montos incluyen el importe del IVA.

En ese sentido, quedamos a la espera de una copia del respectivo Convenio debidamente firmado, para proceder al registro correspondiente.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Alejandra Caldo
Especialista en Transporte

22 (veintidos)